

LA MUJER DE INDIAS EN EL SIGLO XVI

Enrique Otte

La historia de la mujer de Indias –y me refiero sobre todo a la mujer europea, porque no sabemos apenas nada sobre la mujer india y las otras mujeres no-europeas– está por hacer. Hace poco María J. Rodríguez-Shadow y Robert D. Shadow dijeron:

En Latinoamérica, desde principios de la década de 1960, investigadores en historia y antropología han destacado la importancia y el significado de los temas que se refieren a las mujeres. Sin embargo, los logros en ese terreno han sido de carácter limitado en lo que respecta a su extensión y alcance”,¹ y Lucía Gálves, también hace poco ha dicho:

Ha existido hasta ahora una injusticia historiográfica para con la mujer pobladora que ya es tiempo de reparar... La mujer pobladora es tan poco tenida en cuenta que ni siquiera se sabe cuándo se integra a la ciudad recién fundada, si está desde la primera hora, cuándo y con quién llegó. Duele e indigna que las mujeres y los niños sean mencionados sólo en las catástrofes².

Silvia Marina Arrom, también hace poco, dijo: “En los últimos veinte años la Historia de la mujer y de la familia han experimentado un auge extraordinario. Pero vale la pena hacer notar, antes de celebrar sus considerables logros, que las dos historias, si bien están relacionadas y a veces incluso entrelazadas, han avanzado a pasos desiguales en Latinoamérica. Hoy, en Latinoamérica, sólo el de historia de la familia puede considerarse bien establecido. La historia de la mujer se ha ido quedando rezagada, con menos monografías y coloquios, con menos investigadores que se identifiquen como historiadores de la mujer, a pesar de que éstos son bastantes numerosos entre los extranjeros que estudian Latinoamérica”.³

En 1978 Asunción Lavrin, una de las mejores especialistas de la materia, explicó el porqué de esta situación: “En el pasado ha habido dos acercamientos principales al tema de la mujer: el uno trata de definir mujeres utilizando fuentes que reflejan normas culturales más que conductas típicas. Entre éstas el material educativo o legal son los más normales. El otro acercamiento se basa en las actuaciones de un número de mujeres, desde el siglo XVI en adelante, individuos que se presumen modelos representativos de lo que han sido las mujeres, pero sobre todo, en mayor grado, son casos excepcionales, y no casos que representan la mayoría de su sexo. Ambos acercamientos son insatisfactorios, porque presentan solamente una visión parcial de las actividades y valores femeninas. Fuentes legales y prescriptivas tienen que ser ampliadas por otras que añaden más elementos al cuadro complejo del pasado femenino. En segundo lugar, la biografía de las mujeres grandes ha sido excesivamente tratada sin ninguna mejora en calidad o detalles

interpretativos adicionales. Por ello tiene que ser superado por un tipo de trabajo que nos permitiría analizar una muestra de vidas de un número mayor de mujeres, más cercano de ser representativo de sus tiempos y clases. Lo que tiene que imperar es una preocupación por la definición de ideales que servirían como guías de la conducta femenina y para el estudio de las conductas actuales de mujeres en su realidad histórica”.⁴

En España, hace poquísimo, Enriqueta Vila, en un discurso perfecto de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, se ocupó del estado de la historia de la mujer, sobre todo de la mujer sevillana, que ella llama americana: “La bibliografía de que se dispone actualmente sobre el tema de la mujer es amplia y variada, aunque, en cierto modo, reiterativa. Es una corriente historiográfica relativamente reciente promovida por el movimiento feminista y que se consolidó en la década de los sesenta a través de revistas especializadas inglesas y francesas. En los años setenta se celebraron las primeras conferencias internacionales sobre historia de las mujeres, siendo los países anglosajones los pioneros. Es sólo a comienzos de los años ochenta, cuando en España comienzan a prosperar los estudios sobre la mujer”.

A continuación explica la razón del estado insatisfactorio de la historia de la mujer. “Hasta hace pocos años, la literatura que se ocupaba de la mujer tendía a mostrarla como víctima pasiva de una sociedad dominada y sojuzgada por el género masculino. Y es que el modelo transmitido era el de los escritores y moralistas de los siglos XVI y XVII, sobre todo Fray Luis de León... La Historiografía más reciente reconoce, por fin, que estas actividades femeninas en modo alguno quedaron limitadas, sino que revertían a la sociedad; y orienta sus investigaciones hacia los fenómenos de masas y actitudes mentales de la colectividad”. A continuación insiste en la fuente principal para la historia femenina: los protocolos notariales, que demuestran “la presencia de las mujeres en cualquier actividad de Sevilla: Resulta llamativo echar un vistazo a los Catálogos de los fondos del Archivo de Protocolos, el porcentaje de mujeres que intervienen en transacciones de todo tipo. Aproximadamente un 7% de las escrituras son generadas por ellas, en su papel de viudas o hijas, pero también actuando en nombre del marido, ausente en Indias, como receptoras de rentas y metales, como prestamistas, como integrantes de compañías comerciales, como dueñas de naos, etc... Mary Elizabeth Perry, profesora norteamericana especializada en algunos aspectos de la vida femenina en la Sevilla del Siglo de Oro, relata numerosos casos en que una serie de mujeres son protagonistas de escrituras, la mayoría relacionadas con Indias, actuando en todos los sectores económicos”.⁵

También en Latinoamérica los fondos notariales han sido la fuente de los pocos trabajos satisfactorios de la mujer, en concreto James Lockhart, en su capítulo sobre las mujeres de Lima, en 1968,⁶ Elinor Burkett sobre las mujeres de Arequipa, en 1975,⁷ la misma sobre la mujer india y la sociedad blanca en Perú en el siglo XVI.⁸ ¿Ida? Altman sobre las mujeres de Puebla, en 1977, donde trata, sobre todo, de los inmigrantes de Brihuega.⁹ Hacen falta más Catálogos de Fondos Notariales como el de México, 1524-1528, 1536-1538 y 1551-1553, que contienen muchas mujeres y que no han sido aprovechados satisfactoriamente.¹⁰

Pero los protocolos notariales no son la fuente única para un moderno tratamiento de la materia, porque no son capaces de conseguir la meta exigida por Asunción Lavrin en

1978: Una preocupación por la definición de ideales que servían como guías de la conducta femenina.¹¹ Esto sólo lo pueden conseguir fuentes de carácter íntimo, y en primer lugar, cartas privadas. Quisiera presentar de nuevo algunas cartas femeninas, porque han sido comentadas insatisfactoriamente,¹² añadiendo los datos personales de los destinatarios de las cartas en España.

La mujer de India se jacta de la energía de sus acciones, a diferencia de los hombres en la patria, acostumbrados a un ritmo de trabajo más lento. Así, Juana Bautista escribe desde México a su hermana Mariana de Santillán, en Sevilla, el 18 de marzo de 1572, que se venga con su marido, y al no venir le escribe de nuevo dos años más tarde, el 21 de febrero de 1574:

En verdad que ha sido tanto el enojo que con él he tenido, que ni lo he visto de mis ojos ni lo pienso ver, si no fuere por alguna desdicha, porque cuanto los hombres se han de ofrecer a hacer alguna cosa lo han de hacer, o no ofrecerse a ello, aunque toda la culpa de ello no la tiene sino ella y su marido, porque no se habían de creer de ligero, que, pues que traspasaran la casa, bien pudieran buscar licencia en Sevilla para con que se vinieran, y no gastar los dineros en profanidades, sino trabajar las gentes, porque se ganan los dineros con mucho trabajo así acá como allá. Yo creo que, aunque os envíe muchos dineros, no os podéis aviar, porque dicen que vuestro marido es amigo de traer galas, y de trabajar poco, porque en estas tierras no ganan dineros sino quien lo trabaje muy trabajado, cuanto más allá, que tan delgadas están las cosas en esta tierra como en ésa.

Al fin, un año después, Giraldo Hernández obtiene licencia para pasar con su mujer e hijos junto a su cuñada rica.¹³

Las mujeres de Indias compartían con los hombres las mismas cualidades del orgullo por la nueva tierra y el desprecio por España. Así doña Leonor de Aguilera, mujer de Francisco de Orozco, secretario de la Audiencia Real de México, que había sido mayordomo del marqués de Almazán, asistente de Sevilla, escribió de México al marido de su sobrina Francisco del Castillo, regidor de la villa de Atienza, en servicio del duque de Medinaceli, en el Puerto de Santa María, que tenía una hija casada y cuatro por casar, y un hijo:

Parécenme muchos hijos para acomodarlos con los cómodos de los señores de España, que yo también sé algo de esto, pues servirlos y ver lo poco que hay en ellos me hizo venir donde estoy, que, aunque el marqués nos hacía mucha merced, me pareció y le pareció a Francisco de Orozco poco para cumplir con sus obligaciones, donde nos determinamos de pasar a esta ciudad de México, donde nos ha hecho Dios mucha merced, y así, pues vuestra merced dice tiene tantos hijos, yo holgaré mucho y Francisco de Orozco, que vuestra merced se disponga a pasarse acá con mi sobrina, y todos ellos, que, llegados aquí, nosotros los tomamos por nuestra cuenta, y lo que vuestra merced ahí tuviere fuera de lo que hubiere menester para su camino déselo a la hija casada, que con el favor de Dios, antes ha de poder vuestra merced dar de acá que pedir a los de allá. Y si vuestra merced se hubiere de determinar, sea con la mayor brevedad que pueda,

porque soy vieja, y como estoy imposibilitada de ir ha España, quería ver a mi sobrina y sus hijos y a vuestra merced antes que me muriese... No escribo a mi sobrina, ésta servirá para ella, y dígale vuestra merced que no se le pongan trabajos por delante, que yo también era mujer y no más fuerte que otra. Mas Dios me trajo con bien y me ayudó, y así hará a ella.

En efecto, Francisco de Orozco pidió licencia para emigrar para sí, su mujer e hijos y dos criados, y se le concedió diez meses más tarde.¹⁴

La mujer de Indias tenía compasión con la mujer viuda en la patria, y así Doña Ana Ruiz escribió a su prima Catalina de Pisa, en Almagro, desde México:

Porque yo he sabido que vuestra merced enviudó y quedó con necesidad y trabajo, y, pesándome y condoliéndome de su soledad de vuestra merced, señora prima de mi alma, y mi prima se lo ha escrito a vuestra merced otras dos o tres veces, y así, si gusta de venir y hay persona tan principal con quien vuestra merced venga a gusto y honra, recibiré gran regalo que vuestra merced venga. Que Dios le hará merced acá, y todos le serviremos.

No consta que pidió licencia.¹⁵

María de Carranza es una mujer emprendedora que ayuda a su marido en la industria textil y pide a su hermano Hernando de Soto, en Sevilla, desde Puebla:

Procure todo lo del mundo a traer dos oficiales, para que tejan cordellate, y que peine, que ganaremos mucho con eso, y otro oficial de cerero, que sea buen oficial y examinado. Y a estos le compre matalotaje, y les haga escritura de partido desde el día que salieren desde allá, que yo cumpliré todo lo que vuestra merced pusiere, flete y toda la deuda que trujere lo pagaré en llegando.

Además pide a su hermano que traiga jamones, quesos, arroz, garbanzos y habas.

antes que le sobre que le falte, todas especias, vinagre y aceite, cuatro botijas de cada cosa, tasajos de carnero y de vacas hartos y bien aliñados, y ropa de vestir blanca y de paño cuanta pudiere traer, que vale acá mucho.¹⁶

Las mujeres de los conquistadores, muertos sus maridos, llevaban las encomiendas. Así Ana Hernández, viuda de Alonso Arias, “conquistador de los primeros e hijo-dalgo”, el 6 de diciembre de 1570 desde San Salvador escribió al marido de la hija de su difunto marido en Pastrana que viniera con su mujer, para hacerse cargo de la encomienda, “ganada con tanto trabajo y guerras”. Lo consiguió, pero tuvo que esperar tres años, pues no consiguió la licencia hasta el 11 de marzo de 1573.¹⁷

Otra mujer conquistadora y tenedora de una encomienda, María Bazán de Espeleta, desconsolada por la muerte de su marido, escribe el 25 de abril de 1575 a su hijo Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera:

Como por mis pecados me llevó Dios a mi buen marido, quedé la más triste y desconsolada mujer del mundo. Sólo me queda para mi consuelo su buena muerte, que murió como un apóstol. Si es vida, hijo de mi alma, que Estoy tal que he tenido miedo de perder el juicio. Porque estaba una de las más amadas y envidiadas y prósperas mujeres de las Indias, y si no considerose que es hecho de la mano de Dios y me abrazase en su pasión y me consolase con su buena muerte, no sé que habría sido de mí. Ruego a Dios me tenga de su mano, amén. Tengo necesidad que un hijo de los suyos, el mayor, venga en el primer navío o carabela que viniere. Quédanme los indios, que los heredo.

En efecto, su hijo consiguió siete meses después licencia para un hijo suyo para pasar junto a su abuela.¹⁸

Las conquistadoras están orgullosas: Catalina Alvarez escribe el 1 de junio de 1565 en Mariquita, del Nuevo Reino de Granada, a su hermano García Martín, en Villamayor:

Estoy casada con un conquistador y poblador de estas provincias, y tiene tres pueblos suyos, y soy señora de vasallos. Ha sido Dios servido de darme de sus bienes, y darme un marido que en todas estas partes no hay mujer mejor casada, ni más aventurada, y con todo esto no ha sido Dios servido de darme hijos de este marido. Cúmplase su voluntad, aunque con este dolor viviré mientras en este mundo viviere, por no tener a quien dejar esta hacienda después de los días de mi marido y míos. Así que por esto, señor hermano, si un hijo que yo de mis entrañas parí es vivo, por la pasión que pasó Dios, os ruego que me lo enviéis, pues no tengo a quien lo dejar sino a él.

Así, en efecto, su hijo del primer matrimonio, Juan Muñoz, solicitó licencia, pero tardó ocho años, cuando el 20 de octubre de 1573, muerta su madre, la obtiene, para tres años, para cobrar la herencia que le dejó su madre.¹⁹

La mujer de Indias tiene un fuerte sentido familiar. Ella –por regla general felizmente casada, - desea vivir junta con sus padres. Así Beatriz de Carvallar escribe el 10 de marzo de 1574, desde México, a su padre Lorenzo Martínez de Carvallar:

Envía vuestra merced a decir que quiere venir a esta tierra, padécese tanto por la mar que no me he atrevido enviarlo a llamar, y también no hay flota que no dé pestilencia, que en la flota que nosotros venimos se diezmó tanto la gente, que no quedó la cuarta parte, y así fue en ésta, con ser Valdelomar baquiano en la tierra, le dio tan mal que no entendí que quedaba con la vida él y sus hijos, que hasta hoy no están sanos. Si con todos estos trabajos que tengo dichos vuestra merced se atreviere (de venir), venga enhorabuena, que yo haré todo lo que soy obligada como hija, y lo mismo Valdelomar, porque quiere a vuestra merced cual nunca vi querer yerno a suegro. Si Dios me lo deja ver en esta tierra mi hacienda será suya, porque otro no es mi deseo sino darle contento y buena vejez.

Después repite:

Si vuestra merced se atreve, venga, porque vuestra merced salga de tanta soledad, pues que Dios fue servido que fuésemos tan pocos y tan apartados, que el mayor dolor que tengo en esta vida es por no haberlo traído conmigo, y así mismo Valdelomar.

En la misma carta dice:

Tengo el mejor casamiento, y soy más querida de Valdelomar que mujer hubo en mi generación, que en toda la Nueva España no hay marido y mujer tan conformes, a mi Dios muchas gracias por ello.

Doce días después Valdelomar escribe desde Veracruz a su suegro:

Dice vuestra merced en su carta cuál mal se halla en Fuentes, y que no tiene puerta por donde entrar, y que está esperando que lo enviemos a llamar. Entienda vuestra merced bien lo que digo: que yo y mi mujer y mis hijos nos holgaremos tanto, y recibiremos tanta alegría que vuestra merced venga como si mi padre, que haya gloria, viniera, y en esto no hay poner en duda, que de mi pan partiré la mitad y la daré.

Un año más tarde Lorenzo Martínez de Carvallar consigue licencia para pasar con su mujer, una hija soltera y un nieto.²⁰

También María de Ávila quiere que venga su madre. Le escribe, también en nombre de su marido Juan Gómez, desde Veracruz, a Talavera, y le dice que pida licencia, “para pasar la vejez con algún descanso” en una hacienda que su marido tomó por nueve años. También pide que venga su hermana con su hijo, diciendo “a mi sobrino acá lo podríamos hacer hombre”. En efecto sólo vendría el sobrino, quien un año después solicitaría la licencia de salida.²¹

Las mujeres de Indias costeaban la carrera de sus familiares en España. Así doña María de ¿Pecellín? Escribe desde Popayán a su hermano Cristóbal Pecellín de Vargas, que intenta hacerse fraile de San Juan:

de que no me he holgado poco, y me dice le envíe a vuestra merced para ello recaudo de dinero. Y por otras tengo escrito a vuestra merced que, como haya persona cierta con quien yo los pueda enviar, enviaré.

Después dice:

Y también me escribe Alonso de Vargas que desea pasar vuestra merced a estas partes. De nuevo se lo suplico a vuestra merced reciba yo esta merced, en que me venga a ver después de haber tomado el hábito, y no habrá falta en lo que tengo dicho en enviar lo necesario para el efecto.

En efecto, el fraile obtiene 17 años después licencia de salida.²²

América hacen a los hombres libres.²³ Y así las mujeres ricas de América tienen compasión con los hombres en la vieja patria que sirven. Así, Inés de Cabañas escribe el 28 de febrero de 1575, desde Lima a su hermano Sancho de Cabañas en Trujillo:

Muchas veces le he escrito, siempre rogándole y persuadiéndole que pase a esta tierra, porque, allende de ser tan buena tierra como es, Dios ha sido servido de darme a mí bienes con que lo podría remediar a él y a su mujer e hijo, y mi señor y marido olgara de ello mucho, y en no haber venido quedé harto desconsolada, aunque no faltó quien me dijo de cómo quedaba vuestra merced en Trujillo en servicio de cierto caballero, de lo cual me pesó mucho en saber que servía a nadie, lo cual se evitará todo en determinándose vuestra merced de venirse a esta tierra. Y si fuere posible, traiga consigo a Diego de la Ruá, nuestro hermano... y tórnole a decir que en todas maneras no deje de venir, ni sea cosa ninguna parte para lo estorbar el pasaje.

En efecto, Sancho de Cabañas diez meses después consigue licencia para salir.²⁴

Una de las cartas más admirables es de Francisca Trujillo, escrita desde Panamá, el 9 de mayo de 1578, a su hija Juana de Trujillo y su yerno Diego de Torres, librero en Valladolid. Lo extraordinario es que su marido escribe el mismo día a su yerno, dándole instrucciones precisas para el viaje, anunciando el envío de 200 pesos. Dice que tiene unos ingresos de 14 ó 15.000 pesos de plata ensayada. Su carta es breve y seca. Pero la larga carta de su mujer es emocionante y llena de cariño y se refiere en concreto a la situación mental de su hija. Dice:

En lo que, hija, me enviáis a decir habéis pasado y pasáis mucho trabajo, ya estoy informada que será así, y duéleme tanto y hame dolido que no sé cómo lo signifique. Para eso nacimos en este mundo para pasar trabajos y que si yo significase los que he pasado, son hartos, pero con ser las gentes buenas y virtuosas, Dios se acuerda de ellas a las mayores necesidades. Péseme que vuestro tío haya usado tantas crueldades con vos, débelo haber hecho no haber vos sabido llevarle la voluntad. Como quiera que sea, es vuestra sangre, y habéis de sufrirlo como vuestro padre, pues no conocisteis otro. A las buenas y a los buenos da Dios trabajos en este mundo, y se acuerda de ellos. Y así, hija mía, os ruego que no tengáis odio con vuestro tío, sino que lo obedezcáis como a padre, y le tengáis como a señor, si él no hiciere lo que debe o no lo ha hecho. Es menester que perdáis ese rencor, y no os acordéis de nada, sino entender que Dios os hace mucha merced.

Escribíisme sois casada con un librero, hombre de bien, y que estáis pobre y pasáis trabajo. De que vos tengáis buen marido me da mucho contento. Que no sea rico, si es virtuoso y hombre de bien y buen cristiano, Dios le dará la hacienda, mayormente que, pues Dios me ha dado vida hasta saber de vosotros, espero en su Divina Majestad me la dará hasta veros muy bien remediados. Y así es mi determinación que, vista ésta, procuréis que vuestro marido saque licencia del

Consejo Real para poder venir a estas partes y al Perú... y venidos acá, Dios queriendo, os remediaremos y daremos orden en vuestras vidas.

Termina diciendo:

Yo os ruego, hija, que, pues habéis sido mujer honrada, y tales nuevas tengo de vos, que tengáis siempre delante de los ojos esta honra, queriendo siempre bien a vuestro marido, ausente y presente, y estimándole en mucho. Y a él digo por ésta que le tengo por hijo y me huelgo esté casado con vos, y le ruego os trate bien y honradamente, apartándose de malas compañías y procurando de hacer como hombre honrado. Y haciéndolo así, le tendré en mucho y lo estimaré, aunque sea más pobre que puede ser, porque las virtudes sobrepujan a las riquezas.

Su marido, en su carta, confirma que la idea de que vinieran sus hijos fue de ella, Francisca de Trujillo.

En efecto, Diego de Torres solicitó un año más tarde licencia para pasar con su mujer e hijos, y se le concedió el 6 de mayo de 1579 para ocho años bajo fianza.²⁵

La mujer de Indias, felizmente casada, se encuentra sola sin hijos, y por esto pide que se vengan sus hijastras. Así, una mujer que queda anónima, pidió desde México a las hijas de su marido Domingo de Oria que vinieran:

Sabe Dios la pena que tengo de la desgracia de mi hija Mariquita, y mayormente por no la tener a mi lado para la regalar y consolar. El consuelo que me queda es que Domingo de Oria dice que entiende que presto serán en esta tierra. Plega a Dios vean mis ojos tan buenas hijas en mi compañía, porque lo que toca a mi condición no les pesará, y lo otro, estoy sin compañía y muy sola, y por el contento de mi marido y mío plegue a Dios lo ordene por la via que más convenga.²⁶

Doña Francisca de Fuentes, una mujer noble, escribe desde Ocotitlán a su hermana en Plasencia que los hijos de él son sus hijos,

y lo serán mientras yo viviere, con el amor y obras... Sabe Dios, a cuyos ojos no es nada oculto, cuántas lágrimas he derramado y derramaré mientras no los viere, porque me he inclinado a amarlos y a desearlos y ayudar a criárselos a vuestra merced cuantas veces por momentos.

También deseo que venga Tomás, hijo de otro hermano de ella, Domingo de arochaga, en quien han establecido mayorazgo. En efecto es Tomás, para quien su padre consigue licencia de salida.²⁷

Las mujeres también son capaces de vivir solas. Así, Catalina Rodríguez escribe desde Sombrerete a sus hijos Pedro y Juana y a su marido Antonio Rodríguez, en Peñafiel, y pide que vengan sus hijos. Pero solamente su hijo Pedro solicita licencia.²⁸

Las viudas se encuentran solas. Así Ana Macías, mujer de una personalidad extraordinaria, por lo que indica la letra de su carta,²⁹ el 6 de diciembre de 1575 pide desde Puebla a su prima María Deza, en Talavera, que envíe a su yerno. Y, en efecto, éste pide un año después licencia de salida.³⁰

Otra viuda solitaria es Francisca Hernández del Pedroso, que desde Panamá escribe el 20 de marzo de 1572 a su sobrina María de Barrera, en El Pedroso, que viniera con su marido e hijos. Tuvo que esperar tres años, pues su sobrino no consiguió licencia de salida para sí mismo, su mujer e hijos hasta el 28 de mayo de 1575, pero tan sólo para ocho años.³¹

Otra viuda sin hijos, Magdalena del Castillo, pide desde Santa Fe a su sobrina Luisa del Castillo, en Madrid, que venga. Escribe:

Como estoy viuda tres años ha, y sin ningún hijo, y tengo alguna hacienda, y por no tener a quien dejar, sino a vos, os ruego que, luego que ésta recibáis, procuréis de alcanzar una licencia para vos y para un criado, para que vengáis con la primera flota... No os llamo sino para ayudaros y dejaros mi hacienda, y si pudiere, casaros de mi mano.

En efecto, Luisa del Castillo pide licencia y lo consigue un año después, el 12 de febrero de 1592.³²

Ana de Montoya, desde hace ocho años viuda de Diego Flores, pintor y dorador, que le dejó:

con trabajo de cobrar lo que se le debía de las obras, y vine a este pueblo y comarca de Yucatán, adonde de estado y estoy procurando de cobrar y recoger lo que se me debe.

Pide a su primo, el bachiller Alonso Bernal, en Oropesa, que envíe su hijo. En efecto, un año más tarde, el 1 de diciembre de 1574, Pedro López Bernal pide licencia para emigrar. Pero, por razones que ignoramos se le deniega.³³

También hay viudas tan desconsoladas que, si no tienen familiares en América, desean volver a la vieja patria. María Díaz escribe el 2 de marzo de 1579 desde México, a su hijo Pedro Díaz Cuello, en Sevilla:

Hijo, no sé la causa que ha sido en no enviarme en la flota pasada respuesta de las cartas que os envié a rogar, que fue que, pues Dios ha sido servido de llevar a vuestro señor, me hiciédes merced de venir por mí.

Dice que América:

es mala tierra. Que, cierto, no podré yo contar de ella ningún bien, pues perdí en ella a mi marido, y yo no tengo horas de salud ni de contento... Si vuestro señor y yo venimos a las Indias fue la principal causa para granjear y adquirir alguna hacienda para vosotros y vuestros hijos.³⁴

En conclusión habrá que decir que la mujer de Indias- en primer lugar la europea, pero, según creemos, también la no europea- fue admirable. En 1976 James Lockhart y yo comentamos la carta de María de Carranza con las palabras:

Incluimos esta carta no por su idiosincrasia, sino por la falta de ella, para subrayar que hubo de veras pobladoras femeninas, como parte del movimiento emigratorio general, y compartiendo las características generales. Venían de las mismas ciudades y regiones de España como los hombres, porque eran esposas, hermanas y sobrinas, y fueron a las mismas partes de las Indias.³⁵

María de Lourdes Aguilar Salas interpreta mal estas palabras, diciendo:

La carta de María de Carranza es una testificación sencillala: aunque ha sido catalogada de poca idiosincracia.³⁶

La mujer de Indias no fue inferior en pensamiento y actividad al hombre, al contrario creemos que superó al hombre en dignidad, conciencia de su valor y autodeterminación. Al contrario de lo que se dice fue culta, y en la mayoría de nuestros ejemplos sabía leer y escribir.

También hay que decir que en la mayoría de nuestros casos masculinos los hombres amaban a sus mujeres. Pedro de Salcedo dice:

Sin mi mujer estoy el más triste hombre del mundo. Es tanto la tristeza que tengo que me hallo tan solo como si estuviese cautivo en tierra de moros.³⁷

Pedro de Aguilera dice a su mujer:

Cuando vi entrar una flota tan populosa y no os vi, fue tanta la pena que recibí que entendía que me sepultaran en el puerto y no volviera a mi casa.³⁸

Sebastián Pliego escribe a su esposa:

Mira que sin vos no puedo vivir.

dedicándole unos bastos versos de amor.³⁹

Hernando de Castilla dice:

soy vuestro esclavo, que me comprastes el día que os vi.⁴⁰

Las palabras más hermosas son de Pedro Martín, que dice a su mujer:

Con el contento me hallaréis más mozo que cuando de vos me partí, y en lo que os han dicho que yo estaba amancebado, yo os juro a Dios y a esta cruz que os mintieron, porque a más de un año que no sé tal aventura, y también os digo que los que en esta tierra son amancebados que nunca tienen un real...

Quiero más vuestro pie muy sucio que a la más pintada de todas las indias, porque en esta tierra es muy estimada una mujer de Castilla, siendo mujer de bien, como vos lo sois.⁴¹

No todos los hombres de Indias sería así, pero en las 650 cartas de nuestra colección escasean las que indican falta de amor y cariño entre los cónyuges. Esperamos nuevas fuentes que confirmen nuestras creencia.

NOTAS

- ¹ “Las mujeres aztecas y las españolas en los siglos XVI y XVII: análisis comparativo de la literatura social (“Colonial Latin American Historical Review”, vol. 5, nº1, New México, 1996), p. 21.
- ² “Mujeres de la conquista” (Buenos Aires, 1990), p. 42.
- ³ “Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas” (En “Historia mexicana”, XLII, nº 2, México, 1992-1993), p. 379.
- ⁴ “Latin American Women. Historical perspectives”. De. Asunción Lavrin. Asunción Lavrin: “Some final considerations on trends and issues in Latin American women history” (Westpoint, 1978), pp. 302 ss.
- ⁵ Enriqueta Vila: “Discurso de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras”, del 27 de octubre de 1996” (Sevilla 1997), passim. El libro de Marg Elizabeth Perry es: “Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro “ (Barcelona, 1993).
- ⁶ James Lockhart: “Spanish Perú, 1532-1560. A Colonial Society” (Madison, Milwaukee, London, 1968), pp. 150-170. Véase también, en concreto James Lockhart: “The social history of Colonial Spanish America” in “Latin-American Research Review”, VII, Nr. 1” (Texas, 1972).
- ⁷ Elinor Burkett: “Early Colonial Perú: The urban female experience”, Tesis doctoral, University of Pittsburgh” (Pittsburgh, 1975).
- ⁸ Elinor Burkett: “Indian women and white society: The case of sixteenth Perú”, in “Latin American Women...”, pp. 114.
- ⁹ Ida Altman: “Women and Emigration from Early Modern Spain”, en “Women and Migration in Latin America and the Caribbean”, Conferencia Mar 1997, en prensa. Ida Altman en su carta del 17.7.97, dice que debe su idea del tema a mi artículo “Cartas privadas de Puebla del siglo XVI”, en “Jahrbuch fuer Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas”, Band 3 (Köln 1966), pp. 10-87. Una alumna de Arnold Bauer, Amanda P. Angel, está terminando una tesis doctoral sobre emigrantes femeninos a Nueva España hasta 1570. Amanda Angel en su carta del 22.6.98 dice: “I have used your published works on emigrant letters extensively throughout my work. Your study on emigrants has been invaluable”.
- ¹⁰ A. Millares Carlo y J. I. Mantecón: “Índice y extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F.” (El Colegio de México, 1946).
- ¹¹ Véase nota 4.
- ¹² Véase, sobre todo, María de Lourdes Aguilar Salas: “Imagen de las Indias en cartas escritas por mujeres en el siglo XVI” en “La voz del silencio: fuentes directas para la historia de las mujeres”, de. Cristana Segura Griño (Madrid, 1992), pp. 157-169.
- ¹³ Licencia del 11 de abril de 1575 (Archivo General de Indias-AGI- Indiferente General-IG-2056, Enrique Otte: “Cartas privadas de emigrantes a Indias”, Sevilla, 1988, reedición, México, 1993, cartas números 36 y 37. (En adelante sólo se indican los números).
- ¹⁴ Carta del 15 de julio de 1591 y licencia del 8 de mayo de 1592 (AGI, IG, 2066, número 112).
- ¹⁵ Carta del 1 de abril de 1596 (AGI,IG, 2068, número 134).
- ¹⁶ Carta del 2 de octubre de 1589, expediente de Hernando de Soto e Isabel de Padilla (AGI, IG, 2065, número 181).
- ¹⁷ AGI, IG, 2054, número 258.
- ¹⁸ Licencia del 28 de noviembre de 1575 (AGI,IG, 2087, número 361).
- ¹⁹ AGI, IG, 1223, número 378.
- ²⁰ Licencia del 25 de marzo de 1575 (AGI,IG 2056, números 56 y 57).
- ²¹ Carta de abril de 1568 y licencia del 3 de agosto de 1569 (AGI, IG 2052, número 192).

- ²² Carta del 1 de junio de 1558 y licencia del 16 de diciembre de 1575 para pasar junto a su hermana (AGI,IG 2087, número 400).
- ²³ Véase Enrique Otte: “Cartas privadas...”, p. 35.
- ²⁴ Licencia del 19 de diciembre de 1575 (AGI, IG 2087, número 442).
- ²⁵ AGI, IG 2091, números 278 y 279.
- ²⁶ Carta del 15 de abril de 1603 (AGI,IG 2087, número 442).
- ²⁷ Carta del 2 de abril de 1614 y licencia del 30 de marzo de 1615 (AGI,IG 2075, número 202).
- ²⁸ Carta del 6 de noviembre de 1580 (AGI, IG 2060, número 238).
- ²⁹ La carta figura en el frontispicio de nuestro libro (James Lockhart and Enrique Otte, de. “Letters and people of the Spanish Indies. The Sixteenth Century”, Cambridge 1976).
- ³⁰ Expediente de Martín de Calvedar, yerno de María Deza, prima de Ana Macías, 10 de diciembre de 1576 (AGI, IG 2057, número 169).
- ³¹ AGI, IG 2087, número 273.
- ³² Carta del 12 de enero de 1591 (AGI,IG 2100, número 322).
- ³³ Carta del 12 de enero de 1573 (AGI,IG 2056, número 209).
- ³⁴ No consta si solicitó licencia (AGI, GI. 2060, número 79).
- ³⁵ Op. Cit. P. 135.
- ³⁶ Op. Cit. P. 166.
- ³⁷ Carta número 243.
- ³⁸ Carta número 66.
- ³⁹ Carta número 174.
- ⁴⁰ Carta número 277.
- ⁴¹ Carta número 86.